HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 668

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA RECONSTRUCCIÓN DEL CORDÓN EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PAMPA Y GOBERNADOR UDAONDO , DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

16

San Isidro, 10 de Septiembre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

Los Artículos N° 27 y N° 59 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la rotura total del cordón a la altura de la calle Pampa y Gobernador Udaondo, de la localidad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que según el artículo N° 27 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, a la función deliberativa municipal le corresponde reglamentar la construcción y la conservación de calles, caminos; en las situaciones no comprendidas en la competencia provincial.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo N° 59 de la Ley antes mencionada, constituyen obras públicas municipales las de infraestructura urbana, en especial las de pavimentación, repavimentación y veredas.

Que la función principal del cordón es ser una barrera de seguridad, para separar la calzada de la vereda, proporcionando una barrera física que protege a los peatones del tránsito vehicular.

Que un cordón bien diseñado y mantenido mejora la apariencia general de las calles y contribuye a la estética urbana.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Unión por la Patría solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

668

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

16

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tome las medidas necesarias para la reconstrucción del cordón en la calle Pampa y Gobernador Udaondo, de la localidad de Beccar.

Artículo 2.- De forma.

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Mateo Bartolini
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION POR LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Manuela Schuppisser
CONCEJALA
BLOQUE UNIÓN POR LA PATRIA
HCD San Isidro

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 12/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Obras y Servicios Públicos

SAN ISIDRO 19 de Septiembre de 2024

GABRIEL P. ESTORNELL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
12 SEP 2024
Hora 11:30 hs
RECIBIDO